



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ORDEN SAN/1948/2017, de 20 de noviembre, por la que se nombran los miembros del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer.

El Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer fue creado por el Decreto 115/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, configurándolo como un órgano colegiado de carácter consultivo y de asesoramiento en política de atención integral a la salud de la mujer.

En virtud del Decreto 132/2017, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, se modifica el Decreto 115/2009, de 23 de junio, por el que se crea el Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, al objeto de reforzar su composición.

El artículo 6 del Decreto 115/2009, de 23 de junio, establece que el nombramiento de los miembros del Consejo se efectuará por orden del departamento competente en materia de Salud, previa propuesta de las entidades y órganos representados.

Integran el Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, además del Presidente y los Vicepresidentes que, en atención a sus cargos, determina el propio decreto que regula la composición del órgano, un total de 17 Vocales, en representación de diferentes instituciones y entidades, y quien cumple las funciones de Secretario del Consejo,

Producidas las designaciones de los miembros, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 115/2009, de 23 de junio, dispongo:

Primero.— Nombrar vocales en representación de las áreas de actuación relativas a Asistencia Sanitaria, Salud Pública, Familia, Trabajo, e Innovación Educativa a:

- Doña Asunción Cisneros Izquierdo.
- Don Francisco Javier Faló Forniés.
- Doña Teresa Sevillano Abad.
- Doña M.^a Soledad de la Puente Sánchez.
- Don Jesús Garcés Casas.

Segundo.— Nombrar vocales en representación de los profesionales sanitarios de Atención primaria y Especializada respectivamente a:

- Doña Carmen Chaverri Alamán.
- Doña Isabel Gutiérrez Cía.

Tercero.— Nombrar vocales en representación de las asociaciones aragonesas cuyos fines se orientan a mejorar la salud de las mujeres a:

- Doña Isabel Calvo Cebollero.
- Doña Lourdes Andreu Sánchez.
- Doña Miriam Herrero Castillo.
- Don Lorenzo González Sanagustín.

Cuarto.— Nombrar vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas a:

- Doña Berta Montañés Martínez.
- Doña M.^a José Abad Alconchel.

Quinto.— Nombrar vocales en representación de la Universidad pública de Zaragoza a:

- Doña Ruth Vallejo Da Costa.
- Doña Ana Muñoz Ruiz.

Sexto.— Nombrar vocales en representación de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias a:

- Doña Yolanda Salvatierra Pérez.
- Doña Ana Ceamanos Lavilla.

Séptimo.— Nombrar Secretaria del Consejo a:

- Doña Dolores Currás Mateo.

La presente orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 20 de noviembre de 2017.

**El Consejero de Sanidad,
SEBASTIAN CELAYA PEREZ**